



Coron, sanado 22 de Agosto de 1711 =

En la M^{ta} y M^{ta} C^{iu} de M^{ta} y sala de las casas
de la Corte de la sanado de 22 de Agosto mil setecientos y once
Los M^{tes} señores Merzua se juntaron a celebrar Causas
ordin^{as} Como lo acostumbra; es a saber Dⁿ Garcia Lamires
de Arrellano Cav. del Orden de Santiago Conex. de Sta
Ciudad, Dⁿ Felix Andrae, el Conde del Valledesan Juan,
Dⁿ Juan Bautista ferns, Dⁿ Antonio Saorin, Dⁿ Geromimo
Zarandona, Dⁿ Francisco de Torres, Dⁿ Ignazio Lomo,
el Conde de Villa real, Dⁿ Alfonso de Torres, Dⁿ Diego
Larzoa, Dⁿ Antonio talon Leo =

Seiando Latizio Serrano Sr. Garcia Bernuoz, Dⁿ Su.
orio, Dⁿ Basilio Jurado =

Luminarias y las
del Principe =

teniendo por la Ciudad, que el ser. s. Principe de las
Almuniar. Cumplean el dia de s. Jines; En demostrazion
de respeto; Acuerda se pongan luminarias en s. y tres no
ches, dando principio la del s. San Basilio y en seguida; y que
para el repique de campanas, pase recado el mariscal
al s. Dean, todo en conform. de lo que antes de ahora tiene deuelto
la Ciudad =

Sede a la imprenta
el sermón de las
onrras del s. Delfin =

que respecto, de que en las dias Juenes y bienes de las semana
sean y celebrado las onrras del Ser. s. Delfin de Francia en la
Santa y Catedral de esta Ciudad; con la dizenza de gran
voz que pedia el asunto; habiéndose predicado el P^{er} J. Inigoz
Lector de Teologia del Orden de s. Fran. con Frab. aprovaçion de los
hombres Doctos, y de todo el Comùn. Acordola Ciudad que para
perpetua mem.^a sede a la stampa; Cuius es. Comite a los Cavalleros
Comun; que han entendido en ella; con Como lo tienen entendido
y el p^{ro} que en dicho repique por el s. Jurado depositario de pro
prios con este acuerdo y Acordos de qualquiera de los señores =
Los señores Dⁿ Ignazio Lomo, Dⁿ Juan Bautista ferns Leo.

Nieve

